



Consejo Zonal
Sede Puerto Madryn

PUERTO MADRYN, 6 de julio de 2021

VISTO:

La nota presentada por la Prof. María Luisa Gómez, Coordinadora de la Cátedra de Sexualidades, Géneros y DDHH de la Sede Puerto Madryn UNPSJB;

Y el ofrecimiento realizado por la Asociación Conciencia Colectiva, de un banco color rojo, para ser emplazado en el predio de la Sede Puerto Madryn, en memoria de la estudiante de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Diana Verónica Rojas, víctima de feminicidio el 16 de Mayo de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que el feminicidio de Diana Verónica Rojas, conmovió a la comunidad en general y en particular, afectó profundamente a los integrantes de esta institución, quienes se unen al dolor de familiares y amigos;

Que a partir del mencionado hecho, el nombre de Diana Verónica Rojas precede los debates referidos a violencia de género en nuestra Universidad y acentúa el compromiso institucional en la lucha contra este flagelo;

Que el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, ha manifestado el repudio al feminicidio de Diana Verónica Rojas, a través de la Resolución Consejo Superior N° 036/16;

Que las integrantes de la Cátedra Libre de Género, Derechos y Sexualidad proponen que el lugar adecuado es frente al mural de entrada y que se encargarán de definir un texto a imprimir sobre el mismo;

Que el tema fue tratado por este Consejo Zonal y aprobado por unanimidad por el cuerpo;

POR ELLO:

EL CONSEJO ZONAL DE LA SEDE PUERTO MADRYN DE LA UNPSJB

RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar la colocación del banco color rojo en memoria de Diana Rojas en el lugar sugerido por la Cátedra Libre de Género, Derechos y Sexualidad.

Art 2º) Solicitar a dicha Cátedra Libre que defina que en forma conjunta con sus compañeros y amigas, definan en conjunto el texto a imprimir sobre el banco.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Sede Puerto Madryn

Boulevard Alte. Brown 3051 - (9120) Puerto Madryn - Chubut

TE /Fax (0280) 4883585 / 4883499

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

**Consejo Zonal
Sede Puerto Madryn**

Art. 3º) Autorizar al Delegado Zonal a todas las gestiones y acciones que resulten necesarias para llevar a cabo la adecuación, instalación e inauguración del banco.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN CZ-PM N° 008/2021.

Lic. DAMIAN BARRY
Delegado Zonal
UNPSJB
Sede Puerto Madryn